

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

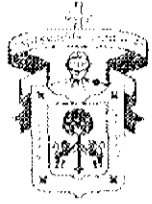
Of. IV/12/2007/1507/III
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2007;

1. Dictamen número VIII/2007/310 por el que se ratifica el dictamen de Ganadora a nombre de la C. ALTAMIRANO MARTINEZ, MARHA BETZALDA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-01 de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
2. Dictamen número VIII/2007/311 por el que se ratifica el dictamen de No concursante, a nombre de la C. GÓMEZ CRUZ, ZOILA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-01, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.
3. Dictamen número VIII/2007/312 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. RAMÍREZ CORTÉS, LETICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-01, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.
4. Dictamen número VIII/2007/313 por el que se ratifica el dictamen de Ganadora a nombre de la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.
5. Dictamen número VIII/2007/314 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. GÓMEZ CRUZ, ZOILA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.
6. Dictamen número VIII/2007/315 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. RAMÍREZ CORTÉS, LETICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.
7. Dictamen número VIII/2007/316 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. GONZÁLEZ GALLEGOS, NOÉ ALBINO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-05, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Dictamen número VII/2007/317 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre del C. GONZALEZ RICO, JOSE LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-05, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Pleno y Trabajo"
Guadalajara, Jalisco, a 14 de diciembre de 2007



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C. e. p. Coordinación General de Recursos Humanos.
C. e. p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
C. e. p. Minutero
JAPR/JAW/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/313

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el expediente a nombre de la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según convocatoria de fecha 26 de marzo de 2007.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 26 de marzo de 2007, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. La C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, el día 20 de abril de 2007, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la evaluación realizada al expediente de méritos, acordó que la aspirante fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 28 de mayo de 2007, la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, fue acreditada como Ganadora de la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. En tiempo y forma, las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTES, LETICIA, interpusieron recurso de revisión impugnando la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnaron a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de las CC. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA dictaminada Ganadora, GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, dictaminadas No Concursantes, por lo que en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios

Mano de Leyna Priscila Lopez Torres

Mano de José Trinidad Padilla López

Mano de María Guadalupe El

Mano de [Firma]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/313

presentados por las recurrentes y el análisis de los expediente de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. A la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 04 de octubre de 2007, en la que se le informó que las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, interpusieron recurso de revisión, impugnado la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente: Yo confié en que la revisión de las pruebas será de forma imparcial y transparente, que llegue hasta las ultimas consecuencias, me siento confiada en lo que hice y lo que presenté, me siento segura, mi perfil fue el más apto para las necesidades de la plaza por lo cual considero que resulté ganadora, que es todo lo que tengo que manifestar.
- II. Que las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, en virtud de los citatorio s suscritos por el Secretario de esta Comisión, comparecieron a la audiencia del día 13 y 20 de septiembre de 2007 respectivamente; la **C. Gómez Cruz, Zoila**, manifiesta: deseo expresar que entre todos los documentos comprobatorios que entregamos reúno los requisitos establecidos, desahogamos las pruebas requeridas con el fin de presentarlos de la forma mas completa y con la experiencia que tengo, para presentar un proyecto de investigación, se me hizo muy poco tiempo e injusto que se nos califique así, fuimos agredidos en tiempo y forma porque en la presentación de power point solo se me dieron diez minutos para la presentación y no había forma de conectar de forma rápida la información que traía para esta prueba. Tengo una maestría la cual hice hace cuatro años además tengo asesoría de tesis concluidas. Asimismo, la **C. Ramírez Cortés, Leticia**, manifiesta: Mi inconformidad estriba en que no me dieron mi puntuación, me dieron un oficio en donde me entregan mi dictamen, en donde me informan también quien resulto ganador de la plaza y solo pediría a esta Comisión la entrega de mi puntaje.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado los escritos de inconformidad de las recurrentes, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos y los expedientes de méritos resuelve ratificar el dictamen de GANADORA, a nombre de la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, toda vez que resultó ser la aspirante con mayores meritos académicos, por haber aprobado todas las pruebas y haber obtenido mayor puntaje para ocupar la plaza CUCS-03 de Profesor Docente Asociado "B" de 40 horas.

Guadalajara

[Handwritten signature]

M. Mercedes E.

[Handwritten mark]

Página 2 de 8



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/313

- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica el dictamen de GANADORA a nombre de la C. LOPEZ TORRES, LEYNA PRISCILA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-03, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los considerandos I, II y III del presente dictamen.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 14 de diciembre de 2007

MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

MTRA. PATRICIA MARIA ETIENNE LOUBET

DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

Página 3 de 3